

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 24

## INFORME DE RIESGO N° 040-16A.I.

Fecha: noviembre 28 de 2016

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio	Zona Urbana	Zona Rural		Territorio Étnico
			Corregimiento	Vereda	Comunidad
CESAR	Valledupar	Cabecera municipal	Aguas Blancas	La Guitarra	
	Manaure Balcón del Cesar	Cabecera municipal		El Cinco, Canadá, San Antonio	
	San Diego	Cabecera municipal	Media Luna, El Rincón y Los Brasiles		
	La Paz	Cabecera municipal	Los Encantos, San José de Oriente, Guaymaral, La Laguna de Los Indios		
	Agustín Codazzi	Cabecera municipal	San Jacinto, Sikarare, Llerasca y Casacará		
	Becerril	Cabecera municipal	Estados Unidos y La Guajirita		
	La Jagua de Ibirico	Cabecera municipal	La Victoria de San Isidro y Las Palmitas		
	El Paso	Cabecera municipal	La Loma de Calenturas	El Hatillo	
	Chiriguaná	Cabecera municipal	La Sierra, Poponte y Rincón Hondo	La Estación y El Cruce	Consejo Comunitario de La Sierra, El Cruce y La Estación
	Curumaní	Cabecera municipal	Santa Isabel y San Roque		
	Chimichagua	Cabecera municipal	Piedras Blancas	Los Corazones, El Tigre, Dos Brazos	
	Pailitas	Cabecera municipal	Los Llanos, Palestina, La Floresta, El Burro		
	Tamalameque	Cabecera municipal	Pueblo Nuevo, Las Palmas, Mundo Al Revés, Puerto Bocas y Zapatosa		
Pelaya	Cabecera municipal	San Bernardo	Manjarrés, 6 de Mayo, Singararé 1, Singararé 2, Raíces Bajas, Raíces Altas, Manantiales, Los Pinos, Carrizal y Martha Isabel		

Prevencción y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 2 de 24

Departamento	Municipio	Zona Urbana	Zona Rural		Territorio Étnico
			Corregimiento	Vereda	Comunidad
CESAR	La Gloria	Cabecera municipal	La Mata, Besote, Ayacucho y Simaña	La Virgen	
	Gamarra	Cabecera municipal	Puerto Mosquito, Palenquillo, La Estación, Mahoma y El Contento		
	Aguachica	Cabecera municipal	Barranca Lebrija, Buturama, Norean, Campo Amalia, Puerto Patiño y Villa de San Andrés		
	San Martín	Cabecera municipal	Minas, Aguas Blanca, La Curva, Terraplén, Puerto Oculito, Torcoroma, Cuatro Bocas y Pita Limón		
	San Alberto	Cabecera municipal	El Líbano, La Llana, La Palma, Puerto Carreño		
	Astrea	Cabecera municipal	Santa Cecilia y Arjona	El Tambo y Cascajal	

### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Elaboró Defensoría del Pueblo

Indígenas  Afrocolombianos  Otra población Civil

Sexo  Cantidad aproximada

Grupos sociales vulnerables

Líderesas de grupos étnicos o desplazados

Condición social y/o actividad

- Defensores de Derechos Humanos
- Defensores del Territorio y del Medio Ambiente
- Defensores de los derechos de los campesinos

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 3 de 24

Relación de organizaciones sociales del Cesar, su adscripción a movimientos sociales y políticos, los municipios de influencia y un estimativo cuantitativo de los líderes sociales en riesgo: 80 personas.

Denominación	Organizaciones adscritas	Jurisdicción	Estimativo dignatarios
Congreso de los Pueblos (CDP)	Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (CISBCSC)	Chiriguana, Curumaní, Chimichagua, Pailitas, Pelaya, La Gloria, Gamarra, Aguachica, San Martín y San Alberto	15
	Movimiento de Trabajadores, Campesinos y Comunidades del Cesar (MTCC)	Gamarra, La Gloria, Pelaya, Pailitas y Curumaní	5
	Asociación de Campesinos Desplazados al Retorno (ASOCADAR)	Aguachica, La Gloria, Tamalameque y Pelaya	4
	Asociación de Campesinos y Comunidades Sin Tierra del Cesar (ASOCAMTICE)	Valledupar, El Copey, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico	5
Marcha Patriótica (MAPA)	Movimiento Fuerza Unitaria de Territorios Unidos y Regiones Organizadas (FUTURO)	Chiriguana, Curumaní, Chimichagua y Pailitas	4
	Mesa Regional de la Zona de Reserva Campesina del Perijá (MRZRCP)	Chiriguana, Curumaní, Chimichagua y Pailitas	8
	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO)	Valledupar, San Diego y Pailitas	4
Independientes o sin adscripción conocida	Asociación Campesina de la Serranía del Perijá Norte (ASOPERIJÁ)	Manauere Balcón del Cesar, La Paz, San Diego y Agustín Codazzi	6
	Asociación Colombiana Horizonte de Población Desplazada (ASOCOL)	Aguachica, La Gloria, Tamalameque y Pelaya	8
	Consejo Comunitario de Comunidades Negras de La Sierra, El Cruce y La Estación (CONESICE)	Chiriguana	5

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 4 de 24

Denominación	Organizaciones adscritas	Jurisdicción	Estimativo dignatarios
	Asamblea Campesina del Cesar por la Restitución de Tierras y el Buen Vivir	Agustín Codazzi, San Diego, Becerril y El Copey	5
	Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas (CORDATEC)	San Martín	6
	Junta de Acción Comunal (JAC) de El Hatillo, Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de El Hatillo (COOMULTRAHA) y Asociación Campesina de Productores y Productoras de El Hatillo (ASOCAPROHA)	El Paso	5

Valga aclarar que el estimativo que se hace de los líderes sociales en riesgo de cada una de las organizaciones y movimientos sociales tiene un carácter meramente indicativo y no corresponde, en modo alguno, al número total de cargos dignatarios, directivos o liderazgos visibles. El estimativo se ha calculado a partir de la sumatoria de dos cuestiones, a saber: en primer lugar, líderes sociales de cada organización y movimiento social que directamente han sido objeto de amenazas y agresiones y, en segundo lugar, líderes sociales que mantienen perfiles y actividades muy similares a aquellos que han sido amenazados en repetidas oportunidades.

De otro lado, para focalizar a las organizaciones y movimientos sociales se ha tenido en cuenta la convergencia de los siguientes criterios. Primero: organizaciones sociales adscritas colectivamente a un movimiento social y político identificado como de izquierda o que cuentan con líderes que a nivel individual se adscriben a dichos movimientos. Segundo: organizaciones sociales que esgrimen una oposición al modelo de desarrollo extractivista, que despliegan actividades de defensa de los territorios y del medio ambiente y que cuestionan los procesos de acaparamiento de tierras.

Infortunadamente las amenazas que han sido proferidas contra dignatarios de organizaciones y movimientos sociales se han hecho extensivas a algunos funcionarios públicos, especialmente del Ministerio Público, que ya sea han denunciado situaciones específicas que afectan los territorios, le han hecho eco a las quejas y denuncias elevadas por las organizaciones y movimientos sociales o en algunas circunstancias le han brindado un acompañamiento estrecho a las actividades que realizan.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 6 de 24

## DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En Colombia, desde finales del año 2015, se asiste a un preocupante incremento de las amenazas y asesinatos de líderes sociales, situación que ha sido reconocida por el Gobierno Nacional, por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y por diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos. Desde que el 26 de agosto de 2016 se dio a conocer en La Habana (Cuba), *el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, en el país, en distintas regiones, han sido asesinados 19 líderes sociales y comunitarios, lo cual ha llevado a colegir que inmediatamente antes y después de su firma oficial, las amenazas, agresiones y homicidios podrían agravarse y profundizarse, afectando a los líderes sociales y comunitarios que realizan actividades asociadas a la defensa de sus territorios, de oposición al extractivismo e incluso, de los que hacen pedagogía para la paz y le apuestan a la construcción de la paz territorial en el marco del Posacuerdo con las FARC EP.

En el departamento del Cesar, se encuentran, de manera dispersa y atomizada, un espectro amplio y diverso de dispositivos de coerción y de aparatos armados que, dedicados en lo fundamental al narcotráfico y al microtráfico, de una u otra manera se adscriben directamente o sostienen nexos con el Grupo Armado Posdesmovilización de las AUC denominado las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), conocidas también bajo diferentes denominaciones (según la región o las características de sus expresiones entre las que sobresalen Los Urabeños, Clan Úsuga, Clan del Golfo, etc.).

En el departamento del Cesar, la presunta presencia de estructuras armadas ilegales como las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), sumado a la acción de particulares (algunas fuentes comunitaria mencionan a personas asociadas con la apropiación y despojo de tierras), configuran los dispositivos y estructuras que despliegan acciones violentas, agresiones y amenazas contra los líderes sociales y comunitarios; defensores de derechos humanos y representantes de organizaciones de organizaciones sindicales y de víctimas de desplazamiento forzado.

En este sentido, merece especial atención la intervención de particulares vinculados con grupos de interés que se oponen a la restitución de tierras y que estigmatizan a los movimientos sociales y políticos de izquierda como auxiliadoras de la guerrilla. Esta tendencia de amenazas, hostigamientos, agresiones y ataques en contra de los dignatarios de movimientos sociales y políticos como Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos, así como de sus correspondientes organizaciones sociales de base presentes en la región, en el futuro podría escenificarse en vulneraciones de sus derechos fundamentales e infracciones del DIH.

Pese a la gravedad de lo que ha venido ocurriendo en distintas regiones del país, en el departamento del Cesar la situación todavía no ha alcanzado los picos elevados a los que

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 7 de 24

se llegó un par de años atrás en donde, especialmente los reclamantes de tierras, fueron objeto de amenazas y agresiones sistemáticas. Empero, esta situación podría transformarse negativamente en el inmediato futuro por cuanto la creciente visibilidad que últimamente han venido alcanzando en el territorio distintos procesos campesinos, agrarios y comunitarios que convergen ya sea en el Congreso de los Pueblos (CDP) o en Marcha Patriótica (MAPA), ya se ha traducido en intimidaciones, hostigamientos y amenazas.

Los líderes sociales y comunitarios que en los últimos meses han sido objeto de amenazas, hostigamientos y agresiones en el Departamento del Cesar pertenecen a organizaciones sociales, especialmente campesinas, que desarrollan o han desarrollado las siguientes actividades: 1) defensa del territorio; 2) oposición al modelo de desarrollo extractivista así como a los daños ambientales causados a los ecosistemas como consecuencia de la expansión de la minería y la agroindustria; 3) denuncia por el acaparamiento de tierras y la privatización de los denominados Bienes Comunes; 4) denuncia por la criminalización de la protesta popular y la movilización social, que se ha traducido en capturas de campesinos por el presunto delito de rebelión o denuncias contra el Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD) por los excesos en el uso de la fuerza por parte del; 5) reconocimiento de las territorialidades campesinas ya sea como Zonas de Reserva Campesina (ZRC) o como Territorios Campesinos Agroalimentarios (TCAA); 6) reconocimiento de las comunidades campesinas más duramente golpeadas por el conflicto armado como Sujetos de Reparación Colectiva (SRC); 7) reactivación de la economía campesina y defensa de la soberanía alimentaria; y 8) consolidación de escenarios de concertación y negociación directa y de alto nivel entre organizaciones sociales y el Gobierno nacional.

Algunas de estas organizaciones sociales están adscritas a movimientos políticos y sociales tales como el Congreso de los Pueblos (CDP) y Marcha Patriótica (MAPA) que se consideran de izquierda. Adicionalmente, varias de ellas, adelantaron entre sus comunidades de base procesos de pedagogía para la paz, donde promovieron el voto por el sí en el plebiscito del pasado 2 de octubre de 2016 y, con posterioridad a este evento, han venido promoviendo movilizaciones sociales de respaldo al Acuerdo de La Habana.

En el contexto del *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, distintas organizaciones de derechos humanos y centros de pensamiento, han sido reiterativos en advertir la probabilidad que se reediten algunos aspectos de un fenómeno, como el paramilitar, que ya se creía superado. En todo caso, a los anteriores gérmenes de lo que más adelante podría devenir en la reconstitución de grupos de naturaleza paramilitar, hay que considerar la presencia de las autodenominadas AGC y su interacción con particulares, que tienen las condiciones para amedrentar y ejecutar acciones violentas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Adicionalmente, se deben considerar como fuente de riesgo las estructuras, dispositivos y bandas delincuenciales, adscritas ya sea de manera permanente o transitoria a las AGC, que tienen intereses en la administración de la economía ilegal. A pesar de encontrarse

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 8 de 24

situadas en un horizonte distinto al de los grupos armados ilegales u organizaciones criminales, las personas y sectores que se oponen a la restitución de tierras, también asumen en su imaginario que las expresiones sociales y políticas de izquierda, son un enemigo que hay que neutralizar.

En consecuencia, el grave escenario de riesgo para los líderes, defensores de derechos humanos, comunales, organizaciones campesinas, autoridades y servidores públicos responsables de su garantía, se pueden materializar en homicidios selectivos o múltiples, desapariciones forzadas, amenazas, desplazamientos forzados, despojos violento de tierras, violencia sexual, restricciones a la libertad política entre otras, conductas vulneratorias de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

## 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

FARC  ELN  OTROS GRUPOS ARMADOS ILEGALES

- Grupos armados sin identificar
- Desconocidos
- Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), denominada también "Clan Úsuga", "Clan del Golfo", "Los Urabeños"

## 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

## 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 24

## VALORACIÓN DEL RIESGO

El desarrollo del paramilitarismo en el departamento del Cesar que tuvo como principales afectados a las organizaciones políticas de izquierda (UP, Causa Común, A Luchar, entre otras), organizaciones y líderes campesinos, comunales, reclamantes de tierras, defensores de derechos humanos, entre otros, ha venido reconfigurando su accionar violento a través de los grupos armados organizados, tales como, las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

Con la desmovilización del Bloque Norte (BN) de las extintas AUC, se dio igualmente la apertura de espacios para la reivindicación de los derechos fundamentales que permitió la reactivación o resurgimiento de las organizaciones sociales, campesinas, comunales, defensoras de derechos humanos y de víctimas, que en el nuevo escenario, demandan una mayor participación política, la reparación y restauración de derechos vulnerados, bien sea en calidad de víctimas o en representación de los afectados. Se debe recordar que el extinto Bloque Norte de las AUC, durante su existencia y ejercicio violento en la región de la región Caribe, y en particular el departamento del Cesar, cooptó la institucionalidad, obtuvo rentas del sector salud y de la contratación de obras públicas, infiltró a la Universidad Popular del Cesar (UPC) e intermedió en los conflictos de tierras entre campesinos, agroindustriales y empresas mineras del sector carbonífero, y persiguió a las organizaciones defensoras de derechos humanos.

En un reciente informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) sobre el departamento del Cesar (*CNMH. La maldita tierra. Guerrillas, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento del Cesar. Bogotá, agosto de 2016*), se narra “*el despojo de tierras que se agudizó con el dominio paramilitar y cómo, pescando en ese río revuelto de violencia, avivatos y empresas, entre quienes se encontraban cómplices y financiadores de los paramilitares, terminaron por aprovecharse de campesinos que huían despavoridos de sus parcelas y se apoderaron de un buen número de tierras en las que hoy hay hatos ganaderos, cultivos de palma y grandes excavaciones mineras*” (pp. 16). Esta investigación, “*No solo reconstruye hechos sino que ahonda en un tema poco investigado y crucial para el esclarecimiento y superación del conflicto armado, como es el papel de los terceros, especialmente de las multinacionales y la empresa privada. Esto cobra mayor relevancia en momentos en que el país empieza a hacer el tránsito a un escenario de posconflicto y en el que se hace sustancial esclarecer esas zonas grises*” (pp. 17). En este mismo sentido, los fallos de los tribunales de Justicia y Paz también lo confirman.

De conformidad con la información aportada por organismos de investigación y de inteligencia del Estado así como por datos brindados por algunas fuentes comunitarias consultadas, se refiere que las estructuras, dispositivos y bandas que hacen presencia en el Cesar, sobre todo aquellas que están en las zonas limítrofes con el departamento del Magdalena conforman el denominado Bloque Héroes del Sur de las Autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) que tiene como uno de sus principales epicentros a El Banco (Magdalena), lugar clave como quiera que allí confluyen varios

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 24

corredores de movilidad provenientes del sur del Bolívar y del sur del Magdalena. Este Bloque Héroes del Sur estaría compuesto por el Frente: “Cacique Chimila” cuyo accionar abarcaría los municipios de Astrea (Cesar), Guamal, San Sebastián, Santa Ana, San Zenón, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto (Magdalena), Mompo y Magangué (Bolívar), y el Frente: “Diomedes Omega Estrada” que tiene una presencia que gira alrededor de Tamalameque (Cesar), desde donde se extiende a los municipios vecinos ubicados en el entorno del complejo cenagoso de La Zapatosa. En los últimos meses, al parecer como consecuencia de las acciones en su contra desplegadas por la Fuerza Pública, pareciera que habría una tendencia a la fusión de estas estructuras.

A diferencia de otras regiones del país donde estas estructuras se muestran con unidades uniformadas que portan armas largas, en el Cesar estas estructuras son muy pequeñas, de composición flexible, compuesta por hombres que visten de civil que no hacen grandes exhibiciones de armamento y que actúan más como redes sicariales. En particular se ha identificado la presencia y accionar de las AGC en las siguientes zonas:

- En el complejo cenagoso de la Zapatosa, con epicentro en algunos corregimientos y veredas de Tamalameque se ha conocido de la existencia de una estructura, centrada sobre todo en el mantenimiento de entornos seguros para las rutas del narcotráfico provenientes del sur de Bolívar, que llega a tener incidencia en algunas zonas rurales periféricas de Pelaya, Pailitas y Chimichagua.
- Astrea, habida cuenta de su estratégica ubicación geográfica colindante con el departamento del Magdalena y punto intermedio entre el sur de Bolívar y el litoral Caribe, también se refiere la existencia de una pequeña estructura cuya actividad gira alrededor del mantenimiento de las rutas del narcotráfico.
- Antes del cierre unilateral de la frontera colombo-venezolana por parte del Presidente de Venezuela, siempre se mencionaba la existencia de una estructura dedicada al contrabando de combustible que con epicentro en La Paz, extendía su radio de acción hasta los corregimientos de Rio Seco y Badillo, en Valledupar, y Cuatro Vientos en El Paso, pero todo indica que ante este nuevo contexto en el que se acabó la fuente segura y permanente de financiación, terminó disolviéndose y algunos de sus componentes migrando hacia otras regiones.

En la región, las presuntas estructuras de las AGC que existen en el territorio ostentan una independencia y autonomía respecto del resto de la dirección de la organización central (un ejemplo de ello se evidencia en el anterior paro ordenado por las AGC, que no fue acatado en el Cesar, quizás por las probables interferencias en el normal desarrollo de las economías ilegales en las que participan). De igual manera, Las AGC en el Cesar, han cooptado bandas que realizan actividades delincuenciales, sin ejercer control territorial ni poblacional.

Por otro lado, la composición de los grupos de interés vinculados al poder regional y local, opuestos a la restitución de tierras, es heterogénea dependiendo de la estructura y

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 11 de 24

caracterización de las condiciones locales. En todo caso, más allá de esta diversidad, exhibe los siguientes elementos comunes:

- Algunos son sectores asociados con la apropiación de tierras que exhiben un poder económico y algunas veces político.
- Una parte de los sectores latifundistas se beneficiaron de la violencia paramilitar y se enriquecieron grandemente.
- Las víctimas señalan a terratenientes y ganaderos de haber tenido vínculos con las autodefensas y estar involucrados en casos de despojo de tierras.
- El porte de armas amparadas por salvoconductos de las Fuerzas Militares y la utilización de estas armas por hombres de confianza y de protección de los grandes propietarios de tierras.
- Las personas que promueven la apropiación y despojo ilegal de tierras han señalado como guerrilleros o milicianos a algunos pobladores locales, sobre todo, a aquellos que adelantan actividades de defensa de los derechos humanos y restitución de tierras.
- Adelantan estrategias de coerción e intimidación, basada en la administración del miedo, que constriñe a los pobladores locales.

La información que a nivel nacional ha circulado acerca de la recomposición y rearme de estructuras posdesmovilizadas de las AUC y las amenazas y ataques contra defensores de derechos humanos, dirigentes de movimientos de izquierda, líderes de organizaciones sociales campesinas, promotores del voto por el sí en el plebiscito referendatorio del 2 de octubre de 2016 y convocantes a jornadas de movilización para la pronta implementación del Acuerdo de La Habana para el fin del conflicto armado, ha generado en distintos sectores sociales e institucionales del Cesar una gran preocupación que se profundizó a partir del 6 de mayo de 2016 cuando en Cartagena de Indias (Bolívar), Imelda Daza Cotes, sobreviviente de la Unión Patriótica (UP) y una de las líderes de izquierda más visibles del Cesar, fuera objeto, junto a otros líderes sociales y sindicales, de un atentado y del asesinato el domingo 11 de septiembre de 2016, en la finca Puerto Rico del corregimiento de La Sierra ubicado en jurisdicción de Chiriguaná (Cesar), del señor Néstor Iván Martínez Castañez (52 años de edad), dignatario del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de La Sierra, El Cruce y La Estación (CONESICE) e integrante de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (CISBCSC) así como del movimiento político y social Congreso de los Pueblos (CDP).

Según se conoció, el líder afrodescendiente fue asesinado al llegar a la finca de su hermano Jaime Martínez, en donde sujetos desconocidos que previamente habían amarrado a José Gregorio Contreras Espinosa, administrador de la finca lo mismo que a su esposa, le dispararon en la cabeza.

Al respecto voceros del Consejo Comunitario Mayor del Cesar “Cristian Moreno Payares”, en declaraciones recogidas el 14 de septiembre de 2016 por diferentes medios de comunicación regionales y locales, expresaron que *“este homicidio permite entender que el pueblo afro del Cesar y del Caribe, necesita de forma urgente garantías de protección*

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 12 de 24

*a la vida de los líderes de los Consejos Comunitarios”, razón por la cual le solicitan a las autoridades concernidas que se propicien escenarios para “analizar las implicaciones que este homicidio le genera a los reclamantes de la propiedad colectiva y de otros recursos de uso común”. Finalmente agregan que “situaciones como ésta representan un grave riesgo en los territorios, teniendo en cuenta el momento histórico que vive el país”.*

El homicidio de este líder afrodescendiente ha causado profundo temor y zozobra entre las organizaciones sociales del Cesar, especialmente, en aquellas que vienen adelantando diferentes procesos de defensa de los territorios y de los bienes comunes y que se oponen a las diversas tendencias de desterritorialización y de expulsión de los pobladores del campo que se han presentado en los últimos años en este departamento, sobre todo cuando este hecho lamentable y repudiable ha tenido lugar en un contexto que se ha configurado a partir de la confluencia de cuatro situaciones, a saber:

En primer lugar, el 10 de abril de 2016 fue difundido ampliamente en algunos municipios del sur y centro del Cesar un líbello intitulado *“La justicia hace la paz, la injusticia genera la guerra, ¿y la ausencia del Estado?”*, en el que con un marcado acento anticomunista se narra el desarrollo del conflicto armado en la región que dejó sumamente preocupadas a las organizaciones sociales que defienden los territorios. Algunos de sus apartes son los siguientes: *“Viendo la región como el grupo del M-19 se posesionaba, sale en defensa otro grupo al margen de la ley, llamado el MAS quienes asesinan a dirigentes sindicales por haber traído a esa guerrilla a la región. La izquierda ya enquistada en los sindicatos en su defensa trae nuevos grupos genocidas a la región, las FARC, el ELN y el EPL [...] La población civil, nuevamente desprotegida y en medio de tanta violencia generada por las FARC, el ELN y el EPL, que los secuestra, extorsiona, los asesina y prácticamente los tenía en vías de extinción, al no tener presencia el Estado se ve obligada a defenderse y aparecen los paramilitares [...] Y luego hace presencia el Estado con sus fuerzas militares que combaten a estos grupos y los obligan a desmovilizarse. Pensamos, por fin libres y en paz, pero la dicha no duró mucho, sorpresa, las guerrillas infiltradas en el Gobierno nos quieren someter nuevamente y con la alianza en el Congreso nacional entre el Partido de la U y la izquierda, se inventaron la Ley 1448 creada por el Estado para castigar a los habitantes de la región que soportamos la falta del mismo por mucho tiempo y la inclemencia de Los Llaneros, los cuatrerros, la guerrilla del M-19, los del MAS, las FARC, el ELN y los paramilitares, y no contento con esto usa esta ley 1448 para posesionar nuevamente a los que tanto sufrimiento han causado a los habitantes de esta región. Aquí le decimos al Gobierno nacional que nos cansamos de su abandono e injusticia, y que así como no fueron capaces de doblegarnos los grupos al margen de la ley, tampoco nos vamos a doblegar ante ustedes: y que el que tiene que reparar a las víctimas es el Estado y el Partido Comunista que trajo a las guerrillas responsables de toda esta violencia”*

En segundo lugar, la circulación el 25 de agosto de 2016, en varios municipios del sur del Cesar, especialmente, en San Martín y Aguachica, de un panfleto suscrito por un desconocido Grupo Armado de Limpieza Social (GALS) en el que luego de criticar con imprecaciones e insultos a los procesos campesinos de ocupación de tierras, profieren

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 13 de 24

amenazas en contra de la CISBCSC a la que señalan de tener un “*origen guerrillero*” y de ser la cobertura para la realización de actividades delictivas tales como “*secuestros*”, “*extorsiones*”, “*invasiones de tierra*”, “*robo de ganado*”, “*violaciones*”, “*expendio*” de sustancias psicotrópicas, etcétera. Al respecto el panfleto de marras afirma que “*se amparan en una mesa de interlocución de origen guerrillero [...] le vamos a cortar a cualquiera de esta mesa una pata para que quede mocha*”. Cabe anotar que estos panfletos de la mal llamada “*limpieza social*” no se han circunscrito únicamente a estos municipios sino que, con mayor frecuencia a partir de noviembre de 2016, han circulado en el centro del departamento sobre todo en Chiriguaná, tanto en la cabecera urbana como en los corregimientos de La Sierra y Rincón Hondo.

En tercer lugar, en el municipio de Chiriguaná y en algunos de sus corregimientos los pobladores locales están contrariados por la muerte del líder afrodescendiente de CONESICE, Neiman Agustín Lara, ocurrida el 11 de julio de 2016, presuntamente cometida por miembros de la Fuerza Pública que reprimía una protesta popular originada por el descontento ante el cierre del hospital público del municipio y, por las amenazas y agresiones que con posterioridad han sobrevenido contra algunos familiares de la víctima y testigos del hecho, entre ellos, Yeraldine Lara Ditta (19 años de edad) a quien el 19 de julio de 2016 un sujeto “*encapuchado la desnudó y amenazó de muerte si decidía testificar en el caso de su tío*”. Sobre el particular los pobladores locales reclaman celeridad en las investigaciones y sanciones para los responsables, sobre todo porque relacionan el homicidio con un acto de retaliación por las jornadas de protesta que han tenido lugar recientemente.

En cuarto lugar, tal y como ya se refirió anteriormente, desde finales del año 2015, se registra un incremento de asesinatos de líderes sociales en el país. Desde que el 26 de agosto de 2016 se dio a conocer en La Habana (Cuba), *el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, en el país, en distintas regiones, han sido asesinados 18 líderes sociales y comunitarios, lo cual ha llevado a colegir que las amenazas, agresiones y homicidios podrían agravarse y profundizarse durante la fase de implementación de tales acuerdos, afectando a los líderes sociales y comunitarios que realizan actividades de defensa de sus territorios y de los que están comprometidos con la construcción de la paz territorial en el marco del postacuerdo, entre otros.

Pese a la gravedad de lo que ha venido ocurriendo en distintas regiones del país, en donde la lista de líderes sociales asesinados pareciera ir en un progresivo aumento, en el Departamento del Cesar la situación todavía no ha alcanzado los picos elevados a los que se llegó un par de años atrás en donde, especialmente los reclamantes de tierras, fueron objeto de amenazas y agresiones sistemáticas. Esta situación podría transformarse negativamente en el inmediato futuro por cuanto la creciente visibilidad que últimamente han venido alcanzando en el territorio distintos procesos campesinos, agrarios y comunitarios que convergen ya sea en el Congreso de los Pueblos (CDP) o en Marcha Patriótica (MAPA), se ha traducido en intimidaciones, hostigamientos y amenazas.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 14 de 24

A continuación se hace una breve relación de algunos hechos en que los líderes de organizaciones sociales del Cesar han sido objeto de amenazas, hostigamientos y agresiones.

**En relación con el caso de Guillermo Pérez Rangel**, uno de los líderes sociales más visibles y reconocidos del CDP, se pueden relacionar las siguientes situaciones de amenazas:

- El 28 de julio de 2016, alrededor de las 08:30 a.m. cuando se dirigía a pie hacia la sede de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO) en Valledupar, fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en motocicleta, que cubrían sus rostros con cascos y vestían de negro y quien iba de parrillero de manera intimidante le dijo que tenía hasta las 03.00 p.m. para salir de la ciudad o sino lo matarían.

- El 22 de julio de 2016, siendo las 02:16 p.m., cuando se encontraba en Bogotá, D.C, recibió una llamada telefónica desde el operador 3137752117 a través de la cual un voz masculina con marcado acento paisa le dijo: *“hola perro [...] por andar metiendo las narices donde no debes te vamos a matar [...] te tenemos ubicado, te vamos a matar”*, a lo cual la víctima le respondió que si ya sabían dónde estaba ubicado porque no venían y se tomaban un tinto para conversar, desatando así la furia de su interlocutor que le respondió: *“tinto voy a poner a poner a tomar a tu familia [...] ojalá bajes estos días al Valle para matarte”*.

- El 3 de junio de 2016 desde la cuenta [bolivarpaz2014@gmail.com](mailto:bolivarpaz2014@gmail.com) le envían a su dirección electrónica un mensaje en el que, refiriéndose a la Minga Agraria, Campesina Étnica y Popular que tuvo lugar entre el 31 de mayo y el 16 de junio de 2016 y en la que él jugó un papel destacado, le advertían que tan pronto terminara la jornada de protesta, lo matarían. Al respecto el mensaje decía lo siguiente: *“Hola rata hijueputa, ¿cómo pasaste la noche en la plaza Alfonso López?, ¿dormiste bien? Espero que sí, porque te quedan pocas horas para que te vayas a hacer pedagogía al Infierno. No le repito más. Nuestra organización no quiere ratas como usted, disfrazado de trabajador por el pueblo, cuando la realidad es que usted está haciendo es un trabajo de organizar la gente para la guerrilla. No queremos ratas ni comunistas lacras en la ciudad. Si quiere quédate para ver lo que te va a pasar. Ya te tenemos identificado Guillermo Pérez Rangel. A usted le queda poco tiempo de vida al igual que todas esas ratas con las que anda engañando a la pobre gente. Ustedes lo que son, son unos hijueputas guerrilleros. Vetea para La Habana o Caracas a hacer pedagogía allá, antes que te mandemos para el Infierno [...] La próxima vez será que va a ver mi cara que será lo último que veas, te vamos a matar HP. A usted y sus compinches”*.

- El 22 de mayo de 2016, vía correo electrónico, desde la cuenta [bloquegaitanistanorte@gmail.com](mailto:bloquegaitanistanorte@gmail.com), alguien que se identifica como Javier Úsuga, le hace llegar el siguiente mensaje: *“guerrillero malparido. Es que no piensas quedarte quieto. Sigues azuzando a la gente para que organicen sus paros y le jodan la vida a la gente de bien. Ahora está unido a los sindicalistas acaba empresas. Te va a llover plomo hijueputa, ni tus amigos gringos te van a salvar, tienes 24 horas para irte de la ciudad. Vamos a*

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 15 de 24

*exterminar a todas las ratas del Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica y falsos defensores de derechos humanos”.*

- El sábado 8 de enero de 2016 fue introducido por dejado de la puerta de su apartamento situado en el conjunto residencial “Lorenzo Morales” de Valledupar, un sufragio escrito en computador, con el siguiente texto flanqueado a ambos lados por sendas cruces: *“El Congreso de los Pueblos lamenta la muerte violenta de la que fue víctima el compañero Guillermo Pérez Rangel. Ofrecemos nuestras más sentidas condolencias a sus padres e hijas Oramos por el eterno descanso de su alma”.*

- El 9 de diciembre de 2015 fue remitido a su correo electrónico un panfleto membreteado con el logo que identifica a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Entre los apartes más destacados del panfleto de marras puede leerse lo siguiente: *“Le advertimos a las ratas comunistas del departamento del Cesar que les llegó la hora final; a partir desde ya están avisados y no se sorprendan cuando empecemos la limpieza. Esos falsos defensores de derechos humanos que no son más que terroristas del ELN y las FARC disfrazados que vienen dizque asesorando gente para que se hagan pasar por víctimas nuestras y para que reclamen tierras que no les pertenecen y que sólo quieren es recuperar espacios para montar sus proyectos comunistas y oponerse al progreso y desarrollo de la región. Quedan avisados los líderes del Congreso de los Pueblos y la Marcha Patriótica, si piensan que les vamos a permitir que se tomen el poder y desestabilicen la región están equivocados, a partir de ahora son objetivos militares principalmente Guillermo Pérez, guerrillero del ELN y falso defensor de derechos humanos, y Yaniris Barraza, quien es la moza de los farianos presos [...] No les advertimos más, o dejan sus actividades terroristas y se van de la ciudad o los volvemos picadillo; los tenemos ubicados y en la mira. No vamos a permitir que vuelva el terrorismo a invadir las tierras de la gente de bien y a oponerse al progreso y la prosperidad de la región”.*

- Alrededor de las 08:00 a.m., del jueves 3 de diciembre de 2015, a las afueras del conjunto residencial Lorenzo Morales de Valledupar donde reside, fue abordado por un sujeto que cubría completamente su rostro con la visera del casco que portaba y que se transportaba en una motocicleta marca Honda de alto cilindraje con la placa cubierta, quien, de manera intimidante, le manifestó que *“es la última advertencia, por terco es que los matan”*, dicho lo cual se retiró raudo del lugar.

- En horas de la mañana del domingo 29 de noviembre de 2015 encontró debajo de la puerta de su residencia ubicada en el conjunto residencial Lorenzo Morales de Valledupar un panfleto escrito en computador con el siguiente escueto texto: *“Te tenemos ubicado guerrillo malparido, vamos a exterminar las ratas comunistas”.*

- A principios de octubre de 2015, un panfleto con un contenido similar pero manuscrito, *“te vamos a joder por hijueputa”*, le había sido dejado debajo de la puerta de su residencia cuando vivía en el barrio Simón Bolívar de Valledupar.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 16 de 24

- A mediados de mayo de 2014, cinco días después de haber participado en un plantón organizado en el marco del Paro Nacional Agrario frente a las instalaciones de la Territorial Cesar-La Guajira de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en momentos en que se aprestaba a ingresar a su residencia ubicada en el barrio Simón Bolívar de Valledupar, fue abordado por dos sujetos que cubrían sus rostros con sendos cascos y se transportaban en una motocicleta de alto cilindraje, uno de los cuales sacó un arma de fuego y le exigió la entrega del teléfono móvil que llevaba en la mano y cuando ya se retiraban, el que iba manejando expresamente le pidió también que le entregara la tablet que cargaba al interior de un bolso. De este aparente atraco la víctima concluyó no sólo que venía siendo objeto de seguimiento estrecho, pues según sus cavilaciones los sujetos desconocidos no tenían por qué saber lo de la tablet y que lo que querían realmente llevarse era la información que pudiera tener en los dispositivos electrónicos.
- El 4 de agosto de 2014, en inmediaciones del Terminal de Transporte de Valledupar, un sujeto desconocido que amenazó a Yaniris Barraza Guzmán, defensora de derechos humanos y lideresa del movimiento político y social Marcha Patriótica (MAPA), le manifestó que debería apartarse inmediatamente de las actividades organizativas adelantadas por Guillermo Pérez Rangel, ya que él era un guerrillero del ELN.

**Con respecto a las amenazas y hostigamientos de que ha sido objeto Yaniris Barraza Guzmán**, lideresa perteneciente al movimiento político y social Marcha Patriótica (MAPA), se pueden, a manera meramente indicativa, señalar los siguientes hechos, a saber:

- En lo que va corrido del año han sido numerosos los episodios relacionados con intimidaciones y amenazas que se han sobrevenido sobre esta reconocida lideresa social, -llamadas telefónicas, hombres desconocidos en actitud vigilante merodeando por su residencia y los lugares que frecuenta, referida en rumores que se difunden en los que se le conmina a desistir del trabajo que viene realizando, etcétera-- los cuales se incrementaron luego del 10 de abril de 2016 en que participó activamente en la convocatoria de la denominada “*Carava a Conejo por la Paz, la Cultura y el Territorio*”, (sic) realizada el domingo 10 de abril de 2016 entre Valledupar y el corregimiento de Conejo en Fonseca (La Guajira).
- El 9 de diciembre de 2015 le fue remitido al correo electrónico un panfleto membreteado con el logo que identifica a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), el mismo que recibió Guillermo Pérez Rangel y cuyo texto se transcribió más arriba, por lo que sólo basta enfatizar que se profiere una amenaza directa en su contra: *“quedan avisados los líderes [de] Marcha Patriótica, si piensan que les vamos a permitir que se tomen el poder y desestabilicen la región, están equivocados, a partir de ahora son objetivos militares principalmente [...] Yaniris Barraza, quien es la moza de los farianos presos y quien se amanguala [...] para engañar a la gente y ponerla a posar como víctimas”*, puede leerse en su contenido.
- Alrededor de las 09:30 a.m., del domingo 22 de noviembre de 2015 en momentos en que transitaba desde su residencia ubicada en el barrio “La Nevada” de Valledupar hasta una



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 17 de 24

tienda ubicada a una cuadra y media, se percató que venía siendo seguida por un sujeto desconocido quien en un momento sacó intempestivamente un arma corta que portaba en la mochila y la esgrimió en su contra, ante lo cual Yaniris Barraza Guzmán salió corriendo para refugiarse en una vivienda del sector en donde permaneció un largo rato.

- Días antes, es decir el viernes 20 y el sábado 21 de noviembre de 2015, este mismo sujeto desconocido que la siguió y la amenazó con un arma corta, había sido visto merodeando sospechosamente alrededor de su residencia.

- Siendo aproximadamente las 02:00 p.m. de un día cualquiera de agosto de 2014 cuando se encontraba en inmediaciones del Terminal de Transportes de Valledupar, un sujeto que se movilizaba en una motocicleta y que cubría su rostro con un casco, se le acercó para decirle de manera intimidante que se apartara inmediatamente del trabajo organizativo que venía realizando junto a Guillermo Pérez Rangel, representante en el Cesar del Congreso de los Pueblos.

***En lo concerniente a amenazas proferidas en contra de dignatarios de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO) cabe referir la que recientemente le aconteció a Elvia Cristina Jiménez García***, una de sus lideresas más reconocidas, cuando hacia las 08:30 p.m., del 6 de octubre de 2016 en el barrio “Tierra Prometida” de Valledupar, fue abordada por dos sujetos armados que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje quienes le dieron un fuerte empujón mientras le decían con agresividad: *“oye guerrillera hijueputa te damos dos días para que te vayas de Valledupar o si no te la vas a ver con nosotros”*, para posteriormente emprender la fuga. Esta no es la primera vez que recibía amenazas, meses atrás, en marzo de 2016, sujetos desconocidos allanaron su residencia y le dejaron una nota amenazante.

***Respecto a los escenarios de riesgo que se han configurado alrededor de sus líderes y dignatarios, es bastante ilustrativo lo que en un comunicado fechado el 28 de agosto de 2015 en Curumaní manifiesta la Mesa Regional de la Zona de Reserva Campesina del Perijá (MRZRCP)*** al expresar que el trabajo que ha venido desplegado entre las comunidades campesinas de la región *“le han granjeado la animosidad y hostilidad de algunos sectores gremiales con intereses en la minería y la agroindustria [...] Con relativo éxito estos sectores sociales han logrado propalar una serie de falacias con las que perversamente se relaciona el trabajo de impulso de la Zona de Reserva Campesina del Perijá (ZRCP) y las críticas que se le han formulado al modelo extractivista depredador, con los proyectos de la insurgencia de las FARC-EP y del ELN, lo cual [...] se ha traducido en toda suerte de hostigamientos, persecuciones y presiones contra los campesinos de la región principalmente contra los que ocupan cargos dignatarios y de liderazgo comunitario, los cuales [...] han estado siendo realizados por desconocidos y probablemente también por algunos sectores de organismos de investigación e inteligencia”* y como una expresión plausible de esta situación se agrega más adelante que para mediados de agosto de 2015 *“cuatro sujetos desconocidos que se movilizaban en un vehículo de alta gama, estuvieron sospechosamente merodeando por el barrio “San Isidro”*

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 18 de 24

*de Curumaní preguntando insistentemente por el paradero de Rosa María García de La Rosa y de Enulfo Barrios, dos de los más visibles dignatarios [...] Al poco tiempo de este incidente, dos hombres desconocidos que portaban armas cortas, en momentos en que ella se encontraba sola, se atrevieron a llegar hasta la propia residencia de Rosa María García de La Rosa a quien, en un contexto de intimidación, después de expresarle su inconformidad y molestia por el trabajo que se realiza, al que identificaron como parte del proyecto político de la insurgencia, la conminaron a que abandonara sus actividades [...] y a que le transmitiera ese mismo mensaje a Enulfo Barrios, quien fue calificado directamente como integrante de la guerrilla. Ciertamente estos no han sido hechos aislados sino que forman parte de una cadena de acontecimientos en los que se ha hecho evidente que el liderazgo campesino de la región está siendo objeto de seguimientos y vigilancia estrecha por parte de elementos desconocidos, donde es probable que algunos de ellos estén vinculados a organismos de investigación e inteligencia”.*

*De otro lado, cabe anotar que las Juntas de Acción Comunal (JAC´s) del corregimiento de Los Encantos (La Paz), en donde como se sabe se ubicará una Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) en la que se concretará la dejación de armas y desmovilización de las FARC-EP, varias de las cuales se encuentran adscritas a la Asociación Campesina de la Serranía del Perijá (ASOPERIJÁ) a través de un comunicado hecho público el 15 de agosto de 2016, afirman que el apoyo que le han brindado a la instalación de la referida ZVTN “no se vaya a traducir, como suele suceder, en estigmatizaciones de todo tipo mediante las cuales se nos señale de ser parte de la base social de la insurgencia o de estar siendo instrumentalizados por ella”, lo cual trasluce su preocupación por las eventualidades que se puedan presentar realizadas por los sectores asociados al acaparamiento de tierras que se oponen a los acuerdos de la mesa de conversaciones de La Habana. En un pronunciamiento anterior firmado conjuntamente por ASOPERIJÁ y la MRZRCP fechado el 19 de julio de 2016 en La Paz se hacía explícito el “gran descontento por la manera como desde distintas orillas se estigmatiza nuestra lucha de años por conservar este territorio, por preservar una despensa agrícola para el Cesar y por construir una talanquera al avance inexorable de la minería que a su paso arrasa con la Serranía del Perijá” y se expresaba la preocupación porque los sectores asociados al acaparamiento de tierras que llamándose “víctimas de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” se han opuesto a los procesos de restitución de tierras quieran ahora extender su oposición a la constitución de Zonas de Reserva Campesinas (ZRC).*

*Varios dignatarios de la Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas (CORDATEC), en razón a las jornadas de resistencia pacífica que adelantaron por varios días a partir del 7 de septiembre de 2016 a la utilización de la técnica de la fracturación hidráulica, conocida como Fracking, para la extracción de petróleo realizadas en Cuatro Bocas, jurisdicción de San Martín, han sido objeto de reiteradas amenazas:*

*- El domingo 11 de septiembre de 2016 Carlos Andrés Santiago Lozano, uno de sus principales voceros, escuchó en boca de unos lugareños que “lo iban a matar y que ya se había dado la orden para hacerlo”. En comunicado de prensa difundido al día siguiente, la*

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 19 de 24

organización denuncia las amenazas e intimidaciones que se han sobrevenido sobre sus principales líderes, sobre el particular puede leerse lo siguiente: *“A raíz de nuestro trabajo, el pasado domingo recibimos información sobre unas acciones contra la vida e integridad de nuestro compañero Carlos Andrés Santiago, quien con valentía ha asumido la vocería de CORDATEC para denunciar en medios de comunicación y visibilizar en diferentes escenarios, los atropellos y abusos de los que hemos sido víctimas [...] Adicionalmente y con la intención de intimidar a nuestro equipo, fuimos informados por trabajadores de la empresa sobre la intención de ConocoPhillips para interponer una Demanda Civil contra CORDATEC, advirtiéndolo que seremos nosotros quienes tengamos que pagar por el dinero que han “perdido” por el plantón que se desarrolla en Cuatro Bocas, desconociendo así nuestro derecho constitucional a la protesta [...] Estos dos hechos, sumados a otros que se han presentado, no son más que acciones desesperadas de sectores que tienen intereses políticos y económicos en la implementación del Fracking, y que buscan intimidar y acallar las voces de quienes nos hemos organizado pacíficamente para no permitir el Fracking en nuestra región”.*

**Así mismo se ha conocido de la serie de amenazas y agresiones que desde el primer semestre de 2015 hasta la fecha han recaído sobre varios líderes sociales de El Hatillo (El Paso), especialmente de su Junta de Acción Comunal (JAC) y de los denominados Comités de Concertación y de Transición que vienen participando en el proceso de concertación que adelantan las empresas mineras En Pro de Colombia (PRODECO), Drummond y Colombian Natural Resources (CNR), en la perspectiva de la reubicación de la población en razón a la contaminación ambiental que ha causado la cercana explotación minera:**

- El 13 de septiembre de 2016, Marina Martínez, argumentando que las empresas mineras no estaban adelantando adecuadamente el proceso, se negó a suscribir el acta y se retiró de la reunión de concertación y al poco tiempo desde el número 3185975026 recibió una llamada amenazante en la que le dicen que de retrasar el proceso de reasentamiento porque se había convertido en un obstáculo, al final el mensaje terminó con una advertencia: que cuidara a su hija Merly Liseth Martínez que ya sabían que vivía en Santa Marta.
- A mediados de agosto de 2016, casi siempre en horas de la madrugada, en diferentes momentos, sujetos motorizados en actitud vigilante son vistos dando vueltas alrededor de la vivienda de Diana Esther Fonseca ubicada en El Hatillo.
- Alrededor de la 01.45 a.m. del 2 de agosto de 2016 en El Hatillo manos criminales incineraron la cocina de la vivienda de Candelaria Parra una lideresa que en distintos escenarios ha criticado el proceder de las empresas mineras respecto de la reubicación
- A comienzos de julio de 2016, en varias ocasiones, en El Hatillo fueron vistos sujetos que se movilizaban en motocicletas y que cubrían sus rostros con los cascos, merodear de manera vigilante por las viviendas de Diana Esther Fonseca, Marina Mirith Martínez Zabala y Alfonso Antonio Martínez.
- El 2 de julio de 2016 Alfonso Antonio Martínez, representante de la comunidad de en el Comité de Concertación, actual presidente de la Junta de Acción Comunal de El Hatillo y esposo de la lideresa Marina Martínez fue amenazado a través de un mensaje de texto que

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 20 de 24

le envían a su teléfono móvil y en el que se le conmina a que deje de retrasar el proceso de reasentamiento o se desmembrará y enviará en una bolsa a su hija Merly Liseth Martínez de quien refiere que sabe en qué lugar de Santa Marta vive.

- Entre abril y junio de 2015, de manera reiterada, Eliécer Ramírez Salcedo, recibió varias llamadas en su teléfono móvil en las que se le acusaba de ladrón y se le advertía que no fuera a El Hatillo porque en el trayecto entre esta vereda y el corregimiento de La Loma de Calenturas en donde reside, sería asesinado.

- A finales de octubre de 2015, mientras Eliécer Ramírez Salcedo se hallaba en Bolivia en un viaje de intercambio con otras comunidades afectadas por la minería, un hombre encapuchado ingresó a su vivienda ubicada en La Loma de Calenturas (El Paso), intimidó a su esposa Alba Luz Vargas Capera y se llevó algunos elementos de la tienda que allí funcionaba.

- El 15 de abril de 2015 en el contexto de un viaje que realizaría en representación de la comunidad de El Hatillo a varios países de Europa para denunciar los problemas que ha ocasionado en la región la explotación minera, Diana Esther Fonseca recibió en su teléfono móvil una llamada a través de la cual una voz masculina la amenazó diciéndole que se cuidara mucho con lo que iba a decir en la gira.

- En diciembre de 2014, Eliécer Ramírez Salcedo, uno de los líderes de la comunidad en repetidas ocasiones recibió en su teléfono celular llamadas amenazantes que concordaban con el mismo contenido: se lo acusaba de ladrón, de estar retrasando en beneficio propio el reasentamiento de la comunidad y se le advertía que si no se retiraba de sus actividades organizativas sería asesinado junto a su esposa Alba Luz Vargas Capera y sus hijos Alba Lisellys Ramírez Vargas y Kevin Samuel Ramírez Vargas.

- En horas de la madrugada del 7 de septiembre de 2014 circuló en El Hatillo un panfleto apócrifo de las FARC-EP a través del cual se proferían amenazas de muerte contra integrantes del Comité de Concertación de El Hatillo a quienes se acusaba de estar obstaculizando el proceso de reasentamiento de esta comunidad. En el referido panfleto aparecieron los nombres de Alfonso Antonio Martínez, Jesualdo Vega Camacho, Yolima Parra Jiménez, Diana Esther Fonseca, Almeys Mejía Rojas, Orlando Miguel Agamez Cabarcas, Alberto Mejía Peinado, Eliécer Ramírez Salcedo y Marina Mirith Martínez Zabala.

- El 21 de junio de 2014, cuatro sujetos encapuchados y armados ingresan a la vivienda de Eliécer Ramírez Salcedo, para ese entonces gerente de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de El Hatillo (COOMULTRAHA) y representante de la comunidad en el Comité de Concertación, quien es amarrado junto a su esposa Alba Luz Vargas Capera. Los sujetos desconocidos revisaron toda la casa, llevándose un dinero y unas joyas.

***En lo que atañe al escenario de riesgo que se configura alrededor de algunos servidores públicos, especialmente del Ministerio Público, a manera de ejemplo puede referirse las amenazas que en los últimos meses ha recibido el Defensor del Pueblo Regional Cesar:***

- El martes 3 de mayo de 2016 desde el número de teléfono 3154676801 recibió en su teléfono móvil un mensaje de texto con el siguiente contenido: *“Triple HP, malparido, ya está bueno el protagonismo. Perdiste el HP concurso y a punta de demandas quieres llegara*

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 21 de 24

*la Contraloría. Retírate porque de vamos a dar piso HP. Ya embalaste a la gente. No te la perdonamos. Vas a quedar vuelto mierda, como degüellan a los chivos en las fincas orillas del río. Deja ésta mondá quieta HP”.*

- Entre las 10:35 y las 10:37 a.m. del sábado 15 de octubre de 2016 recibió en su teléfono móvil una seguidilla de breves mensaje de texto intimidantes: *“HP viste que no estamos jugando, así como le pasó al que se cree dueño de La Jagua [de Ibirico], así te va a pasar a ti. Quedas albertido (sic), o te mueres defensor de los pobres”* y *“malparido nosotros decidimos quién vive o quien muere, te tenemos en la mira por sapo”*, este último enviado dos veces.

Acerca del caso del Defensor del Pueblo Regional Cesar, fechado el 15 de octubre de 2016 en Alicante (España), la oenegé OMIDI y la Federación de Asociaciones de Inmigrantes y Nacionales (CONFIN) emitieron un comunicado de prensa conjunto en el que enfatizan que las amenazas estarían asociadas a sus acciones de defensa de los derechos humanos de los habitantes de los municipios ubicados en el corredor minero del centro del Cesar donde tiene lugar la explotación de carbón por varias empresas multinacionales. Sobre el particular afirmaron: *“ha venido denunciando los daños ocasionados a las poblaciones, como es el caso de los resultados de la reciente investigación que determinó que los habitantes de El Hatillo viven en medio de la contaminación ambiental, debido al polvillo que se genera por la explotación de carbón y que es levantado por el tránsito de los grandes vehículos conocidos como “guacos”, lo que ha enfermado a los pobladores en especial a la población infantil y a los ancianos. La explotación del carbón por parte de las multinacionales que operan en la zona minera del centro del departamento del Cesar, en los municipios de La Jagua de Ibirico y El Paso (localidades de Boquerón, El Hatillo, Plan Bonito) y corregimiento de La Loma (El Paso), donde los habitantes sufren graves quebrantos de salud por la contaminación ambiental producto de las explotaciones mineras en el Cesar. Ahora está siendo víctima de las amenazas por asesinos que están al servicio de las fuerzas desestabilizadoras del Estado colombiano”.*

*En lo que tiene que ver con otros servidores públicos que han sido objeto de amenazas, se precisa referir también el caso de Jesús Alberto Niebles Garzón, quien se desempeña como Secretario General y de Gobierno de Astrea.* Según la información recabada por el SAT, el 22 de octubre de 2016 recibió amenazas de muerte provenientes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). En ese sentido, el funcionario público refirió que a través de unos familiares le hicieron llegar un recado en el que le manifestaban abiertamente que el trabajo que estaba realizando en la alcaldía municipal les estaba generando muchas molestias e incomodidad habida cuenta que la fuerza pública tenía desplegadas operaciones en contra de las AGC de las que lo responsabilizaba directamente.

En un contexto de gran polarización entre los sectores sociales campesinos y agrarios que ven en el *Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP como una importante ventana de oportunidad para dejar atrás el atávico rezago del campo y aquellos que,

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 22 de 24

contrariamente, lo ven como una amenaza para sus intereses económicos y privilegios, generalmente asociados a la acumulación de tierras y al extractivismo, hay que contemplar la posibilidad de un agravamiento de los escenarios de riesgo que se han configurado alrededor de los líderes sociales y los defensores de derechos humanos, especialmente de las organizaciones sociales focalizadas en esta advertencia, por lo que no se puede descartar que se incrementen las amenazas, hostigamientos y agresiones en su contra, lo cual podría traducirse en homicidios selectivos y desplazamientos forzados.

De igual modo, cabe señalar que la persistencia de las estigmatizaciones y señalamientos contra las organizaciones sociales que realizan una oposición al acaparamiento de tierras y al modelo de desarrollo extractivista, a las que infortunadamente se les señala de ser fachadas del ELN o las FARC, pueden desembocar en capturas masivas o en apertura de procesos judiciales por el presunto delito de rebelión contra líderes/as o personas que desarrollan tareas de reivindicación de los derechos humanos.

**NIVEL DEL RIESGO:**

ALTO  MEDIO  BAJO

## AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

**AUTORIDADES CIVILES:**

- Ministerio del Interior.
- Unidad Nacional de Protección (UNP).
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).
- Gobernación del Cesar.
- Alcaldías Municipales de Valledupar, Manaure Balcón del Cesar, San Diego, La Paz, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, El Paso, Chiriguaná, Curumaní, Chimichagua, Pailitas, Pelaya, Tamalameque, La Gloria, Gamarra, Aguachica, San Martín, San Alberto y Astrea.
- Personerías municipales de los municipios relacionados más arriba.

**FUERZA PÚBLICA:**

- Ministerio de Defensa Nacional (MDN).
- Ejército nacional: Décima Brigada Blindada (BR-10) y Quinta Brigada (BR-5).
- Policía nacional: Departamento de Policía Cesar (DECES).

## RECOMENDACIONES

Conforme al escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT recomendar al Ministro del Interior emitir la Alerta Temprana y apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 23 de 24

informe, teniendo en cuenta que la acción debe ser integral, sostenible y con un enfoque territorial.

Con el fin de mitigar y prevenir el riesgo descrito en el presente informe y salvaguardar los derechos fundamentales para la población mencionada en este informe, la Defensoría del Pueblo formula las siguientes recomendaciones a las autoridades competentes:

1. A la Unidad Nacional de Protección (UNP), realizar los correspondientes estudios de riesgo a los servidores públicos y a los representantes y líderes de las organizaciones sociales focalizadas en el presente informe de riesgo, a quienes no se las ha tramitado de forma efectiva las solicitudes de protección que han elevado ante esa entidad e implementar las medidas individuales y colectivas de protección para los mismos
2. A la Fiscalía General de la Nación (FGN) informar el estado actual en que se encuentran las siguientes investigaciones por los homicidios de los líderes afrodescendientes Néstor Iván Martínez y Neiman Agustín Lara; por las agresiones, Violencia Basada en Genero (VBG), de las que fuera víctima la joven afrodescendiente Yeraldine Lara Ditta; las relacionadas con las denuncias interpuestas con ocasión de la difusión en el sur del Cesar de panfletos amenazantes firmados por el autodenominado Grupo Armado de Limpieza Social (GALS) y las interpuestas por líderes sociales, especialmente del Congreso de los Pueblos (CDP) y Marcha Patriótica (MAPA), en razón a las amenazas y hostigamientos que han venido recibiendo.
3. Al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), a la Décima Brigada Blindada (BR-10), a la Quinta Brigada (BR-5) y al Departamento de Policía del Cesar (DECES) para que mantenga los operativos militares y policiales para neutralizar y contrarrestar la capacidad de daño de los grupos armados organizados (GAO), se garantice la coordinación entre los distintos organismos de seguridad que permita una evaluación precisa sobre las condiciones actuales de seguridad y sus tendencias y se realice una revisión de la participación en las redes de aliados de la fuerza pública y del uso que le están dando algunas personas asociadas al acaparamiento de tierras que aparecen involucradas tanto en versiones libres rendidas por ex paramilitares como en declaraciones por hechos victimizantes entregadas por las víctimas en casos de despojo de tierras.
4. A la Gobernación del Cesar, se convoque a una reunión extraordinaria del Subcomité de Prevención y Protección del Comité Departamental de Justicia Transicional del Cesar para que se tomen medidas efectivas para salvaguardar la vida e integridad de los líderes sociales de las organizaciones y movimientos sociales focalizados como a brindar garantías para el ejercicio de sus actividades, entre ellas la de la protesta y la oposición política.
5. A la Gobernación del Cesar y al Ministerio del Interior, reactivar y dinamizar los distintos escenarios departamentales existentes en la normatividad o acordados con las organizaciones sociales, referidas a los Derechos Humanos, tales como el Comité Departamental de Derechos Humanos y la Mesa Departamental de Garantías para

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 24 de 24

Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales, en los que se puedan realizar análisis y valoraciones sobre la situación de riesgo que podría configurarse para el liderazgo de estas organizaciones y movimientos sociales.

6. A las alcaldías municipales de Valledupar, Manaure Balcón del Cesar, San Diego, La Paz, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, El Paso, Chiriguaná, Curumaní, Chimichagua, Pailitas, Pelaya, Tamalameque, La Gloria, Gamarra, Aguachica, San Martín y San Alberto para que habiliten y dinamicen los escenarios institucionales y legales con que cuentan -- tales como los subcomités municipales de protección y prevención, los consejos municipales de seguridad, los planes de contingencia municipales para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, etcétera-- para que en su seno se realicen análisis específicos y contextualizados sobre los riesgos y amenazas de los líderes sociales y defensores de derechos humanos que residen o realizan sus actividades en sus respectivos ámbitos territoriales.

7. A las Personerías Municipales de los municipios arriba relacionados para que de manera prioritaria realicen la respectiva toma de declaración por los hechos victimizantes que recientemente han afectado o afectarán a los líderes sociales y defensores de derechos humanos de las organizaciones y movimientos sociales focalizados en esta advertencia y para que le hagan seguimiento a las medidas de protección y prevención que pongan en vigor las distintas instituciones.

8. A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) para que de manera prioritaria realicen las valoraciones de las declaraciones correspondientes a los hechos victimizantes que han afectado o afectarán a los líderes sociales y defensores de derechos humanos focalizados en esta advertencia y que han sido o serán enviadas desde las diferentes agencias del Ministerio Público.

9. A todas las autoridades civiles concernidas, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente advertencia y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

**JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN**  
Defensor Delegado para la para la Prevención de Riesgos de  
Violaciones de Derechos Humanos y del DIH  
Director del Sistema de Alertas Tempranas (SAT)